

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502701
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Fundamentos de la Arquitectura
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela Politécnica Superior
<b>Nº de créditos:</b>	300
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La estructura del plan de estudios implantado es coherente con lo previsto en la Memoria y en su modificación de 2016, fecha en la que las competencias fueron actualizadas al perfil de egreso del título, correspondiendo al nivel MECES 2 y estando vinculado con la profesión regulada de Arquitecto.

El número de plazas se ajusta a la memoria verificada para las dos modalidades del título; presencial y semipresencial.

El tamaño de los grupos, y la ratio de profesor por número de alumnos, son adecuados a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. El número de alumnos de nuevo ingreso es muy inferior al número de plazas verificadas, por lo que los grupos son reducidos. Para alcanzar una cierta masa crítica con ese número de alumnos, se organizan talleres verticales en algunas asignaturas como proyectos arquitectónicos. Se recomienda fortalecer los mecanismos que garanticen que se alcanzan objetivos de aprendizaje correspondientes con cada nivel.

La secuenciación de las asignaturas es correcta y coherente. Sin embargo, convendría revisarlas para que detallen mejor el desarrollo competencial mencionado. Por ejemplo, varias guías de sucesivas materias de proyectos tienen un contenido idéntico, no acorde con la progresión en la adquisición de competencias que debe de ser esperable a lo largo de una titulación, lo que debe revisarse.

Además de las dos modalidades, cabe destacar que el título se oferta también dentro de un doble grado con diseño de interiores. Queda constatado su correcta coordinación.

En relación a los sistemas de transferencia y reconocimientos de créditos se comprueba que se cumplen los requisitos legales, y se valora positivamente los cuadros de convalidación o tablas de equivalencia entre el título y otras carreras afines.

El perfil de ingreso y los sistemas de admisión (que incluyen pruebas específicas), son coherentes y adecuados. También cabe destacar el esfuerzo por la organización y desarrollo de las prácticas profesionales. Las relaciones con las empresas y el perfil más profesional de los profesores ayudan a tener una red sólida en ese sentido. Este dato refleja una de las fortalezas del título, que ayuda a preparar a los estudiantes que decidan después emprender el máster habilitante.

En cuanto a la gestión, a nivel de titulación, hay dos directores (uno por cada mención), tutores de curso, y coordinadores (especialmente de prácticas). Se valoran los esfuerzos en cuanto a coordinación, pero se recomienda reforzar las evidencias de estos procesos así como garantizar la representación formal del alumnado en los mismos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los sistemas de información, especialmente la página web del título, ofrecen de manera clara, accesible y completa los datos relevantes para todos los grupos de interés.

En particular, las guías docentes tienen un formato adecuado, completas y ofrecen la información de cada asignatura en concordancia con la Memoria verificada salvo algún error puntual que aconsejan reforzar los mecanismos de coordinación entre lo desarrollado, lo publicado y lo verificado en la Memoria.

En cuanto a la accesibilidad de esas guías, en el momento de esta evaluación, la mayoría de ellas se pueden descargar desde la web salvo para las asignaturas de cuarto y quinto curso. Es cierto que estas asignaturas no están todavía implantadas en el nuevo plan de estudios, pero en cualquier caso pueden servir de referencia para los estudiantes de los cursos inferiores, o incluso para futuros y futuras estudiantes, por lo que se recomienda que se incluyan en la web.

También se incluye información acerca del profesorado, de las normativas y de las prácticas profesionales.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Antonio de Nebrija, es un sistema cuyo diseño está acreditado por Audit. Se constata que su implantación se ha llevado a cabo correctamente.

El sistema está estructurado por niveles y abarca a todos los grupos de interés.

Así mismo, las reuniones son periódicas (4 reuniones anuales) y los procesos ayudan a la mejora continua. En este sentido destacar la elaboración de "Memorias de Análisis de Resultados", donde se estudia el desarrollo de las medidas adoptadas y se identifican nuevos ámbitos de actuación teniendo en cuenta desde la satisfacción de los distintos colectivos a las posibilidades de mejora en materia de coordinación.

No obstante, el órgano más activo dentro del Sistema, la Comisión de Garantía de Calidad, no es específica del título, por lo que muchos de los problemas tratados responden más a problemas generales de la universidad o de la Escuela, que a problemas específicos de la titulación.

Es cierto que se dispone de indicadores discriminados por titulación, lo que permite un análisis eficaz de Grado en Fundamentos de la Arquitectura, pero desde la perspectiva del título, el sistema se centra muchas veces en problemas más generales.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos contraídos respecto a lo incluido en la Memoria de verificación y a lo reflejado en su posterior modificación.

Se considera positivo el incremento de profesorado en dos profesores más en el curso 17/18, así como el aumento en el número de doctores, sin embargo conviene garantizar que un porcentaje significativo de la docencia se imparte por estos.

En particular, la modalidad presencial cuenta con 37 profesores (con 9 de ellos a tiempo completo y 26 doctores) y la modalidad semipresencial cuenta con 32 profesores (6 de ellos a tiempo completo y 22 doctores), cumpliéndose holgadamente los requisitos del RD 420/2015 en lo que se refiere al porcentaje de doctores (50%). No obstante, conviene reforzar la dedicación, ya que menos del 20% de los profesores tienen una relación a tiempo completo con la universidad.

En cuanto a los profesores doctores, se recomienda reforzar su vertiente investigadora, valorando cada vez más otros aspectos como los proyectos de investigación, las publicaciones o los sexenios obtenidos, y su implicación a la docencia.

La universidad pone a disposición del profesorado recursos y medios para apoyarles tanto en sus labores burocráticas o administrativas (cumplimiento de las guías docentes, materiales en campus virtual, etc.) como en su tarea investigadora, cada vez más relevante.

Las acreditaciones conseguidas se incentivan con mejoras en los contratos laborales y remuneraciones complementarias por sexenio.

También se valora la política de movilidad de la universidad y las ayudas para hacer investigación.

Se detecta una cierta carencia de coordinación entre el profesorado de las dos modalidades presencial y semipresencial. En esta última, se indica que se debería profundizar en qué significa la modalidad semipresencial, ya que, en la práctica de la titulación trata de emular la modalidad presencial y sin embargo requiere de materiales y métodos distintos.

El profesorado está, en general, bien valorado por el alumnado.

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo es suficiente para el desarrollo del título. Existe un equilibrio razonable entre el personal propio de la titulación y el que da servicio de un modo general a la Escuela Politécnica Superior y al conjunto de la universidad.

Se valora positivamente el Programa de Integración del Alumno, que fomenta la integración en la Escuela, ayuda en uso de los espacios virtuales, facilita el acceso a los alumnos de nuevo ingreso, fomenta la igualdad y entre otras actividades, la creación de un Servicio de Atención Psicológica. Este programa se denomina "Ecosistema digital Nebrija para la enseñanza y el aprendizaje. Plataformas y Herramientas".

También se valoran positivamente los programas de movilidad y de orientación profesional. No obstante, conviene revisar esta última figura en la modalidad semipresencial ya que la satisfacción de los estudiantes es claramente mejorable si se compara con la modalidad presencial.

Los recursos materiales, aulas y laboratorios principalmente, también son suficientes. Se valoran positivamente esfuerzos, como la habilitación de un FabLab y un espacio de trabajo para el desarrollo de proyectos, ambos de libre acceso para los estudiantes.

Aunque de las encuestas de satisfacción a estudiantes, personal de administración y servicios y profesores se desprenden varias oportunidades de mejora, en particular respecto a la renovación y mantenimiento de los equipamientos informáticos (hardware y software), los estudiantes han valorado muy positivamente las mejoras realizadas en los últimos cursos en relación a los recursos informáticos y de espacios. No obstante, se aconseja mejorar en la accesibilidad de todos los espacios.

La plataforma tecnológica de refuerzo de la modalidad semipresencial y presencial es adecuada y los profesores y estudiantes tienen apoyo para utilizarla, si bien sería adecuado desarrollar material docente que pudieran explotar en profundidad las posibilidades que permite la docencia online por encima de la mera incorporación de apuntes o documentos estáticos. Esto es especialmente importante dado el elevado número de materias que se cursan en formato online en la modalidad semipresencial.

Se dispone de los laboratorios técnicos adecuados para la docencia de las materias técnicas y se ha desarrollado el plan de visitas a obra comprometido en la memoria para complementar el aprendizaje de los estudiantes.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

Los Trabajos Final de Grado analizados no alcanzan el nivel MECES 2, tanto desde el punto de vista de diseño, como de su componente técnica y constructiva. Esta misma observación se puede hacer extensible a algunas asignaturas.

En las materias de proyectos arquitectónicos, se aprecia como una oportunidad la organización en taller vertical. No obstante, en la medida en que se unen todos los niveles, es necesario reforzar los sistemas de evaluación, permitiendo discriminar y evaluar de manera adecuada a cada curso. Así, se detecta que una misma guía docente se replica en todos los niveles de proyectos, y una mejora en este sentido podría ayudar a alcanzar mejores resultados año a año.

Por otro lado, esta titulación se imparte en dos modalidades, presencial y semipresencial. Conviene revisar la coordinación entre ambas, para asegurar que se alcanza el mismo perfil de egreso, partiendo de perfiles de ingreso bastante distintos. En particular, la modalidad semipresencial cuenta con un gran número de estudiantes egresados ya de otras titulaciones técnicas, donde el sesgo hacia lo profesional y técnico es más acentuado si cabe. En este sentido, también cabe señalar, la necesidad de mejorar siempre en las metodologías docentes, buscando aquellas que más se adapten a cada modalidad, ya que la semipresencialidad se consigue básicamente en la actualidad replicando los ejercicios presenciales en la plataforma online.

Por último, el título también convive con el Grado en Diseño de Interiores en un doble título. La coordinación de ambos programas es adecuada, observándose una coordinación y unos procesos de reconocimiento que garantizan las exigencias de ambos grados.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

En general, la evolución de los indicadores y los datos de satisfacción de los distintos colectivos y de inserción laboral son coherentes con las características del título, sus compromisos y el contexto socio-económico.

Cabe apuntar en cualquier caso, que a pesar de cumplirse lo previsto, los datos aportados muestran unos valores dispares según la modalidad de impartición. En general la evolución de los indicadores es sensiblemente mejor en la modalidad semipresencial,

debido al perfil de ingreso del alumnado, tal y como se evidencian en las entrevistas a audiencias de responsables y profesores. En el caso semipresencial, la tasa de rendimiento es de 87,92% (creciendo respecto a ediciones anteriores); la tasa de éxito es de 96,68%, (disminuye respecto a años anteriores en dos puntos porcentuales); y la tasa de evaluación 89,93% (creciente respecto a años anteriores). En el caso presencial, la tasa de rendimiento: 76,05% (creciendo respecto a ediciones anteriores), la tasa de éxito 93,87% (igualmente creciente y relacionada con el apoyo de los tutores); y la tasa de evaluación es del 81,02%.

Respecto a la satisfacción, se recogen datos de todos los colectivos implicados. En particular, los estudiantes se muestran bastante satisfechos con la titulación en su conjunto (7,98/10 en presencial y 7,67/10 en semipresencial). También se muestran satisfechos con la labor docente del profesorado (en la modalidad presencial con un 7,85/10 y en la semipresencial con 7,67/10).

La evaluación global del Programa de prácticas de la Universidad (6 ECTS) es alta, con un 9,10 sobre 10. Se constata también que los valores negativos recogidos en las encuestas respecto a recursos y mantenimiento de equipos informáticos han sido objeto de seguimiento y mejora.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda revisar el nivel de exigencia en los TFG y en algunas de las asignaturas, para que alcancen el nivel de MECES 2 requerido para los títulos de Grado.
- 2.- Se recomienda revisar las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas bajo la modalidad semipresencial para que se adecúen a esta modalidad de impartición.
- 3.- Se recomienda adecuar las guías de las materias de proyectos arquitectónicos para adaptarse al nivel de los distintos cursos que incorpora.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---